



AJUNTAMENT
DE LA REIAL CIUTAT DE
SANT CARLES DE LA RÀPITA

| | |
|--------------------------|--------------|
| AJUNTAMENT | |
| SANT CARLES DE LA RÀPITA | |
| Registre d'Entrada | 5620 |
| Data | 09 OCT. 2007 |

09 OCT. 2007

SR. PRESIDENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
Paseo Sagasta, 24-26
50006 - ZARAGOZA

Señor,

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito, certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el día 28 de septiembre de 2007, sobre la propuesta de caudal medioambiental.

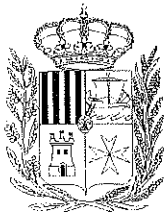
Sant Carles de la Ràpita, 2 de octubre de 2007.

EL ALCALDE,



Miguel Alonso Herrera





AJUNTAMENT
DE LA REIAL CIUTAT DE
SANT CARLES DE LA RÀPITA

NÚRIA PALLARÉS MARTÍ, Secretaria General del Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita (Tarragona)

CERTIFICO : Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de septiembre de 2007, ha adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo :

"MOCIÓN ERC, SOBRE CAUDAL MEDIOAMBIENTAL.

El pasado 8 de marzo, tuvo lugar una reunión de la Comisión para la Sostenibilidad de les Terres de l'Ebre. En el marco de esta reunión se aprobó la propuesta de caudal medioambiental que debe ser incorporada al Plan Integral del Delta del Ebro y al nuevo plan hidrológico de la Cuenca del Ebro que se está empezando a redactar.

Atendiendo la importancia para el territorio de los acuerdos que se tomaron en esta reunión, el grupo ERC – la Ràpita propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Dar pleno apoyo a las conclusiones de la Comisión para la Sostenibilidad celebrada el día 8 de marzo de 2007 en la cual se aprobó la propuesta de caudal medioambiental.

SEGUNDO.- Solicitar que esta propuesta de caudales sea ratificada por los órganos establecidos en la ley del PHN y aplicada en los términos previstos, y se tenga en consideración a los efectos de la planificación futura, de forma que no se tomen decisiones que puedan hacer inviable su implantación.

TERCERO.- Solicitar a todas las instituciones públicas y privadas de les Terres de l'Ebre que tengan incidencia en la gestión y/o planificación territorial, que adopten acuerdos similares para poder favorecer la cohesión territorial en la defensa de la propuesta de caudales.

CUARTO.- Hacer llegar este acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente, Conselleria de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat, Confederación Hidrográfica del Ebro, etc.

Por la Presidencia se sometió el asunto a votación y fue aprobado por unanimidad."

Y para que así conste y tenga los efectos que le correspondan, y sin perjuicio de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, tal y como dispone el art. 206 del ROF (RD 2568/1986, de 28 de noviembre), firmo la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Sant Carles de la Ràpita, a 1 de octubre de 2007.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



Miquel Alonso Herrera